PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO GALVANIZADO EN EL PUERTO PESQUERO DE CHIPIONA

EXPEDIENTE: CHP09011

I. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas mínimas que deberán seguirse en la actuación "Suministro e instalación de cerramiento en el Puerto Pesquero de Chipiona".

II. ANTECEDENTES Y UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES

El Puerto Pesquero de Chipiona se encuentra ubicado junto a la playa "La Cruz del Mar", separado de la misma por el espigón de abrigo del puerto, por tanto, una zona de mucho tráfico peatonal, principalmente en los meses de verano.

Esta afluencia de personas se traduce en molestias para el ejercicio de la actividad profesional que en el Puerto Pesquero se desarrolla, además de la situación de riesgo que se genera, al ser una zona donde se realizan habitualmente trabajos que requieren la adopción de adecuadas medidas de seguridad.

Para evitar esta situación se instaló sobre los bloques de hormigón del dique de abrigo, un cerramiento compuesto de paños de malla electrosoldada. Debido al paso del tiempo y a la acción del ambiente agresivo en el que se encuentra, dicho cerramiento presenta un avanzado estado de oxidación en algunos paños y en sus elementos de fijación. Esto hecho facilita la rotura y actos vandálicos sobre dicho cerramiento, con objeto de acceder al puerto pesquero desde la citada playa, además del pobre aspecto que presenta el actual cerramiento para la imagen del Puerto.

Con la presente actuación se pretende, la sustitución del actual cerramiento por otro de mayores prestaciones y resistencia a la acción agresiva del ambiente marino y a los actos vandálicos, contemplando para ello el desmontaje del actual cerramiento, así como, la fabricación, montaje e instalación de un cerramiento galvanizado y desmontable, dotada con tres puertas para el tráfico de vehículos, y otra para acceso peatonal.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y TRABAJOS A REALIZAR

a) Características del cerramiento a desmontar: La longitud del cerramiento es de aproximadamente 300 metros lineales, puerta de vehículos incluida. El cerramiento está compuesto de malla electrosoldada lacada con paños de 2,6 x 2 metros y postes de sujeción de 6 x 6 mm y 2 metros de altura, fijados al firme de hormigón mediante tacos de expansión. En los trabajos de desmontaje se contemplarán la retirada de los paños y postes a vertedero oficial.

b) Características del nuevo cerramiento: El cerramiento que se pretende instalar es de características similares al existente en el Puerto de Sancti Petri (muelle y rampa del puerto pesquero), compuesto mediante paneles rígidos de acero galvanizado colgados sobre pilares de acero galvanizado fijados al firme mediante tacos de expansión o espirros. Se pretende instalar 315,5 metros lineales de cerramiento con las especificaciones técnicas descritas en el punto siguiente. En la longitud total anterior se contempla la dotación de 3 cancelas para vehículos (2 de 6 metros y una de 4 metros) y 2 puertas peatonales de 1,5 metros de anchura.

- **Los paneles rígidos** de acero galvanizado serán de 3000 mm de longitud y 2.000 mm de altura, compuesto por traviesas horizontales con perfiles de sección 60 x 40 x 2 mm y barras verticales de dimensiones 25 x 25 x 1,5 mm que atraviesan a las traviesas horizontales.
- **Los pilares** sobre los que se soportarán los paneles anteriores serán de acero galvanizado de 2.500 mm de longitud y 80 x 80 x 2 mm de sección. Estos se fijarán al suelo mediante una placa base de 300 x 300 x 10 mm en acero galvanizado. Toda tortillería será de acero inoxidable, métrica de 12 mm, los espirros (4 por placa) de 120 mm de longitud y tacos químicos. Los pilares deberán contar además con tirantes de refuerzo de 60 x 60 x 2 mm, cuya fijación al suelo se realizará mediante tornillería de idénticas características. La parte superior del tirante se fijará al poste mediante soldadura eléctrica. Todas las soldaduras deberán realizarse con anterioridad al galvanizado. La longitud de los tirantes será de 2.500 mm.
- **Cancelas y puertas peatonales:** Los postes sobre los que cuelgan las hojas de las cancelas y puertas peatonales tendrán una longitud de 3.000 mm, y deberán empotrarse 500 mm en una base de hormigón de 500 x 500 x 500 mm. Las puertas para el acceso de vehículos tendrán 6.000 mm de anchura y 2.000 mm de altura, con doble hoja giratoria de 3.000 mm con abatimiento interior, de paneles idénticos al resto del cerramiento. Deberán contar además con tirantes interiores de refuerzo en cada una de las dos hojas, y los necesarios elementos de cuelgue, cierre y seguridad. Las 2 puertas de acceso peatonal, irán instaladas junto a cada puerta de acceso de vehículos y tendrán una sola hoja giratoria de 1.500 mm de anchura y 2.000 mm de altura. Al igual que las cancelas deberán contar con los adecuados y necesarios elementos de cuelgue, cierre y seguridad.

Los elementos metálicos a instalar deberán observar las siguientes especificaciones:

1. Se exigirá a todos los elementos galvanizados en caliente el cumplimiento de la Norma UNE 37-507-88.
2. El espesor mínimo de recubrimiento para cualquier pieza galvanizada será de 120 micras - 860 gr./m2.
3. Si fuera necesario, se deberá proceder previamente a la preparación de superficies para conseguir el recubrimiento exigido.
4. Deberán realizarse los ensayos pertinentes a este respecto para comprobación de los espesores de recubrimiento. Será necesaria la presentación del certificado por parte de un laboratorio especializado en ensayos y control de calidad.
5. Las uniones atornilladas se realizaran con elementos de acero inoxidable AISI 316, debiéndose aportar certificado del acero empleado.
6. Todas las soldaduras deberán realizarse con anterioridad al galvanizado.

IV. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Se programará la recepción de los trabajos a la conclusión del plazo de ejecución que especifique el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En dicha recepción se comprobará la correcta terminación de las unidades y el material utilizado.

V. CONTROL DE CALIDAD

Todos los gastos que pudieran originarse como consecuencia de la realización de ensayos y análisis de materiales y unidades de obras o de informes específicos sobre los mismos por posibles discrepancias, serán por cuenta del contratista principal de las obras.

VI. NORMATIVA

La empresa contratista y el operario empleado observarán el estricto cumplimiento de la normativa que sea de aplicación para el tipo de servicio requerido, así como la normativa vigente en Medio Ambiente y en Prevención de Riesgos Laborales.

VII. SEGURIDAD Y SALUD

El contratista cumplirá con todas las normas de seguridad y salud y prevención de riesgos laborales que le exige la Ley de 8 de Noviembre de 1995 de Prevención de Riesgos Laborales y Real Decreto 1.627/1997 de 24 de Octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas en seguridad y salud en las obras de construcción.

VIII. EXCLUSIONES

Se considerarán válidas a efectos técnicos las ofertas que cumplan estrictamente con las condiciones descritas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas. No quedará excluida ninguna oferta que, cumpliendo con las condiciones del Pliego, incorpore mayores prestaciones en su propuesta.

IX. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación adoptada por el órgano de Contratación, de acuerdo con la oferta económica realizada en base al presupuesto base de licitación, siendo éste en cifra 100.000 € y en letra CIEN MIL EUROS.

A todos los efectos, se entenderá que el precio del contrato comprende también el IVA, todos los gastos que deban realizarse para el cumplimiento de la prestación, y demás tributos que sean de aplicación, así como todos los gastos que, con arreglo al presente Pliego, sean de cuenta del adjudicatario.

Chipiona, 19 de marzo de 2009

EL TÉCNICO DE ZONA	EL JEFE DE ZONA
Fdo.: Rafael Pérez Pellicer	Fdo.: Gonzalo Ley Pérez

Expediente CAP09011

Instalación de cerramiento galvanizado en el Puerto Pesquero de Chipiona.

Mediciones del cerramiento

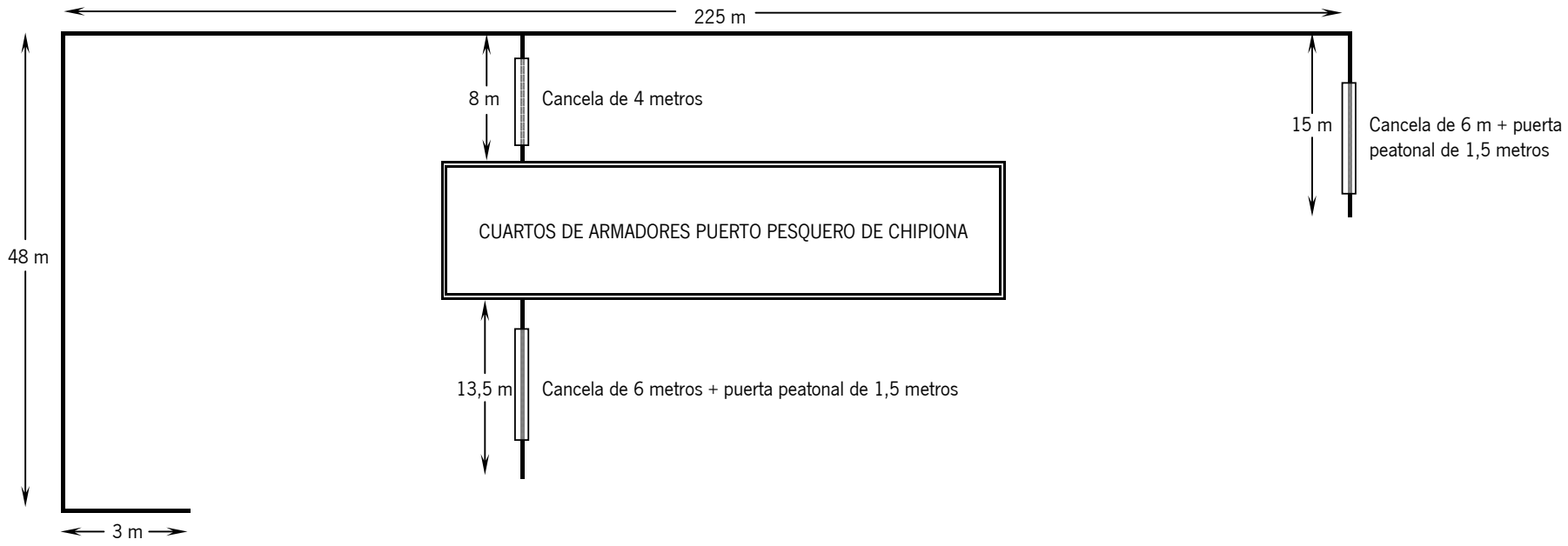

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO GALVANIZADO EN EL PUERTO PESQUERO DE CHIPIONA”

Expediente: CHP09011

ANEXO I:

- FOTOGRAFÍAS DEL CERRAMIENTO A SUSTITUIR
- FOTOGRAFÍAS DEL MODELO DE CERRAMIENTO PROPUESTO

Fotografías del cerramiento a sustituir.

Fotografías con ubicaciones de puertas y cancelas

Fotografías del cerramiento propuesto